



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## AVISO

(Caso No. 0343492014. DOCUNET 53520)

El suscrito Técnico Administrativo (Sustanciador) de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

### HACE SABER:

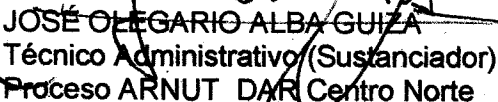
Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, presentada por un ciudadano anónimo el día 08 de septiembre de 2014, se realizó visita ocular por parte de funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, a los predios, La Dorada, Buenos Aires, Montebello, ubicados en las veredas Cebollal, Calamar, y Maulen, jurisdicción del municipio de Sevilla, quienes rindieron el informe correspondiente, de fecha 11 de septiembre de 2014.

Que por no haber sido posible la entrega personal de la comunicación, se procederá a notificarla por medio del presente aviso el cual se fijará acompañado de copia del informe de fecha 11 de septiembre de 2014, por el término de cinco (05) días en un lugar de acceso al público en las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, y se publicará en la página WEB de la CVC; para dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**FIJACIÓN:** El presente Aviso se fija por el término de cinco (5) días en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, a partir de hoy veinticinco (25) de septiembre de dos mil catorce (2014), a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

**DESFIJACIÓN:** El presente Aviso se desfijará el día primero (01) de octubre de 2014, a las cinco y treinta (5:30 p.m.) de la tarde; fecha en la cual se habrá surtido el término legal de fijación.

**NOTA:** Se advierte que la notificación se considerará surtida el día siguiente al retiro del aviso.

  
JOSE OLEGARIO ALBA GUIZA  
Técnico Administrativo (Sustanciador)  
Proceso ARNUT DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Mario Martínez Técnico Operativo Proceso ARNUT  
Revisó: José Jesús Pérez Coordinador Proceso Administración de los Recursos Naturales y Uso del Territorio.





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## INFORME DE VISITA Ó ACTIVIDAD

1. **Fecha y hora de inicio:** 11-09-2014. Hora 7:00:00
2. **Dependencia:** Dirección Ambiental Regional Centro Norte, Proceso Administración de los Recursos Naturales y Uso del Territorio.
3. **Nombre del funcionario(s):** Mario Martínez Villegas y Dagoberto Gómez España Gilberto López Castrillón, Técnicos Operativos y Administrativo respectivamente Proceso Administración de los Recursos naturales y Uso del Territorio.
4. **Lugar:** San Antonio, Cebollal, Calamar, La Dorada, Maulén; jurisdicción del municipio de Sevilla.
5. **Objeto:** Atención denuncia afectación contra los recursos naturales por tala de árboles.
6. **Descripción:** Se realizó recorrido por los sitios objeto de la denuncia, partiendo desde el predio La Dorada pasando por los predios Buenos Aires y Montebello, vereda Calamar hasta llegar a la vereda Maúlen, en el recorrido no se observan tala parejas, ni aprovechamiento de árboles, tampoco en el recorrido se observa madera aserrada en las entradas de los predios La Dorada, Buenos Aires, y Montebello, lo que da indicios de que no se está aserrando maderas.

Cabe anotar que en el predio La Dorada, propiedad del señor Guillermo Yepes, se hizo el retiro de madera aserrada, en la cantidad de: 19.5 m<sup>3</sup> de especies: Tuno, Caimo, Amarillo, Laurel, Chaquiro, Salvoconductos N° 1281834 y 1281835, autorizados mediante resolución, 000609 del 6 de agosto de 2103. Expediente 0731-004-003-047-2013. (los cuales equivalen a 3 turbos con lleno completo).

Registro fotográfico donde se puede apreciar el sitio donde se acopió la madera a la entrada del predio La Dorada. Queda estos remanentes.



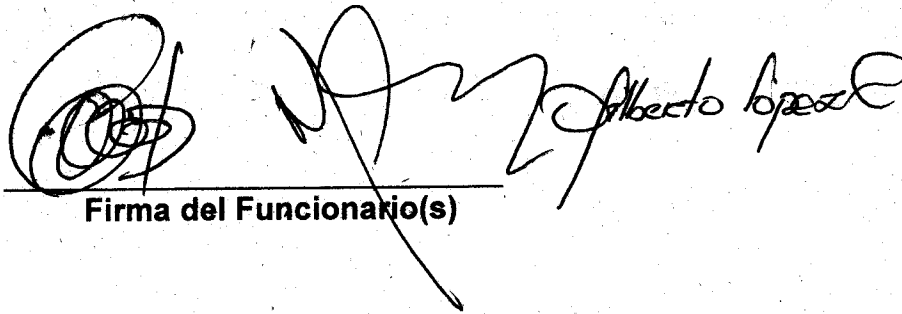


Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

7. **Actuaciones:** Informe y registro fotográfico.

8. **Recomendaciones:** por razones de orden público, por el momento se recomienda suspender temporalmente, los recorrido de control y vigilancia de acciones antropicas en el área de: San Antonio, Cebollal, Calamar y Maulen.

9. **Hora de finalización:** 7 pm.



Firma del Funcionario(s)